

Acta Sesión ordinaria Nº03-2024

Acta Sesión ordinaria 03-2024, celebrada el día siete de mayo del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

Sonia Medina Matarrita Willy Venegas Guerrero Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Yesenia Carmona Anchia Adrián Gonzalez Quesada	Presidente Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando.
Hernán Aguilar Rodríguez Javier Cascante Rojas Evelin Chavarría Ramos	Síndico Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente.
AUSENTES	
José Fabio Paniagua Obando Kattia Chavarría Berrocal	Concejal Propietario Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic Juan Luis Arce Castro, Intendente

Trasmitida en Face book del Concejo

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM,

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 295-2024, celebrada el día 30 de abril del 2024, Asisten Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Municipales.

Acta Extraordinaria Solemne No 01-2024, celebrada el día 1 de mayo del 2024, Sonia Medina Matarrita, Hernán Aguilar Rodríguez, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras,

Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Acta Extraordinaria No 02-2024, celebrada el día 3 de mayo del 2024, Sonia Medina Matarrita, Hernán Aguilar Rodríguez, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS)

AUDIENCIA No. 1

Se recibe para juramentar a la junta de Educación escuela La Ilusión, Lepanto Puntarenas.

AUDIENCIA No. 2

Se recibe para juramentar a la junta de educación del centro Educativo La Fresca, Lepanto, Puntarenas.

AUDIENCIA No. 3

Se recibe para juramentar a la junta de educación del centro Educativo Dominicas, Lepanto, Puntarenas.

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VI. MOCIONES

ARTICULO VII NOMBRAMIENTO DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con cinco votos, votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Indica que a la agenda se agrega un artículo más, ya que es importante el nombramiento de la Comisiones permanentes y especiales. Haciendo la aclaración somete a votación la agenda, esta es aprobada con cinco votos, votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona

Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación de las siguientes actas:

Acta Ordinaria No. 295-2024, celebrada el día 30 de abril del 2024, votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Acta Extraordinaria Solemne No 01-2024, celebrada el día 1 de mayo del 2024, votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Acta Extraordinaria No 02-2024, celebrada el día 3 de mayo del 2024, votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS).

AUDIENCIA No. 1

Se recibe para juramentar a la junta de Educación escuela La Ilusión, Lepanto Puntarenas.

Procede a juramentar la presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita, a los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Ronal Cruz Sosa Zúñiga	602430631
Yolanda Jiménez Mendoza	50440065
Angie Melissa Rojas Duarte	603730771
Gladys Maryeth Jiménez Sánchez	50440280
Maria Eugenia Alfaro Mayorga.	601100545

Una vez juramentados quedan formando parte de la junta de Educación escuela La Ilusión, Lepanto Puntarenas.

AUDIENCIA No. 2.....

Se recibe para juramentar a la junta de educación del centro Educativo La Fresca, Lepanto, Puntarenas.

Procede a juramentar la presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita, a los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Oralia Gómez López cc Oralís Gómez López	503750059
Luis Eduardo Gómez Sánchez	503690280
María Elena Gómez López	602650213
Keyleen Reyes Sánchez	603640139

Una vez juramentados quedan formando parte de la junta de Educación escuela La Ilusión, Lepanto Puntarenas.

AUDIENCIA No. 3.....

Se recibe para juramentar a la junta de educación del centro Educativo Dominicas, Lepanto, Puntarenas.

Procede a juramentar la presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita, a los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Serviliano Chavarría Rodríguez	601160534
Guiselle Jimenez Gómez	603290294
Joaquín Alejandro Céspedes Ramos	117290525
Karla Yanary Tenorio Mendoza	604460443
Maricela Morales Ramos	503100687

Una vez juramentados quedan formando parte de la junta de Educación escuela de Dominicas, Lepanto Puntarenas.

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Secretaria del Concejo Katty Montero Arce, Procede a leer la correspondencia.

Inciso a.....

Se procede a leer oficio DREPE-SEC04-59-2024, enviado por MSc Juan Antonio Quiros Campos, Supervisor del circuito 04, Dirección Regional, solicita el nombramiento y la juramentación de los miembros para la junta de educación de la escuela de Camaronal. Código 2754.

Nomina	
NOMBRE	CEDULA
Johan Orlando Sequeira Garro	603520068
Enid Agüero Villalobos	503710715
Martha Eugenia Chacon Bermúdez	602590528
Kevin Andrés Chavarría Nuñez	503790291
Kathia de los Ángeles Artavia Montoya	205790913

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso b.....

Se procede a leer oficio FECOMUDI DA-001-2024, FECOMUDI DA 005-2024, enviado por Valeria Zamora Moya, Departamento Administrativo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, ASUNTO: Saludar y desear éxitos en la nueva labor del Concejo, al mismo tiempo, se hace el nombramiento de un delegado que sean propietarios y suplentes para formar parte de la Asamblea General. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer EXPEDIENTE 24-002291-1027CA-7, proceso: Jerarquía impropia (Municipal) Actor: Concejos Municipal de Distrito de Lepanto. N° 2024002784, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO, CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, GOICOECHEA, a las quince horas con cuarenta y ocho minutos del veintiseis de Abril del dos mil veinticuatro.- Conoce este Tribunal en condición de contralor no jerárquico de legalidad del veto formulado por el señor JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ JOHNSON, portador de la cédula 1-0694-0145, en su condición de Intendente Municipal del Distrito de Lepanto en contra del Acuerdo Municipal N.º 1 de la sesión ordinaria N.º 285-2024 celebrada el 5 de marzo del 2024. Redacta la Jueza Hernández Orias, y; CONSIDERANDO: I.-CONTENIDO DEL ACUERDO IMPUGNADO: "Solicitar a la Administración, no continuar con el proceso de contratación de contador (a) Municipal, hasta que se tenga el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República (PGR) donde indique a quien le corresponde dicho nombramiento... ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO". (visible a folio 11 del expediente judicial digital). II.- CUESTIÓN PREVIA: de la revisión del presente asunto se aprecia que el señor Rodríguez Johnson funge como Intendente del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, que dentro del modelo de organización de las corporaciones municipales a nivel cantonal como en el presente posee las mismas facultades que el Alcalde Municipal, de conformidad con el numeral 14 del Código Municipal, bajo esa inteligencia el intendente podrá al igual que el Alcalde vetar los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Distrito. Indicado lo anterior, el veto constituye el medio previsto por los artículos 173 inciso 1) de la Constitución Política; 17 inciso d), 167 a 169 del Código Municipal, a efecto de que el Alcalde en este caso el Intendente pueda objetar un acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, por razones de legalidad u oportunidad, así las cosas se analiza su gestión en su condición funcional citada. (gestión visible a folio 7 del expediente judicial digital). III.- DE LA IMPROCEDENCIA DE LA GESTIÓN: Es precisamente al tenor del contenido del acuerdo impugnado, en donde se determina y dispone solicitar a la Administración Municipal no continuar con el proceso de contratación de contador hasta contar con pronunciamiento requerido a la Procuraduría General

de la República (gestión visible a folio 14 del expediente judicial digital) de donde claramente se determina que la impugnación formulada deviene en improcedente, por tratarse de un acto de mero trámite, y por ello, no es susceptible de objeción por parte del Intendente

-a través del veto-, como lo prevé expresamente el inciso f) del artículo 169 del Código Municipal, al disponer textualmente: "No están sujetos al veto los siguientes acuerdos: ... f) Los de mero trámite o los de ratificación, confirmación o ejecución de otros anteriores." En efecto, debe tenerse presente que de acuerdo con el ordenamiento jurídico, los actos de mero trámite no son susceptibles de ser impugnados en forma autónoma, sino que más bien deben recurrirse conjuntamente con el acto final, razonamiento que se encuentra inmerso en la norma citada. Es decir, un asunto es de trámite cuando está enmarcado en un procedimiento tendiente al dictado de un acto final o definitivo. Al respecto debe recordarse que el acto de trámite no expresa voluntad sino un mero juicio, representación o deseo de la administración, y que por ende, no declara ningún derecho ni deber en forma definitiva, esto es, no produce en forma directa efectos jurídicos frente a terceros. (Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, sentencia número 43 de las quince horas cinco minutos del tres de abril de mil novecientos noventa y uno y número 31 de las catorce horas veinticinco minutos del veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis). En este mismo sentido la Sala Constitucional ha señalado que: "III).-...los actos de trámite son actos instrumentales de las resoluciones, las preparan, las hacen posibles. Es una distinción (entre actos resolutorios y de trámite) firmemente establecida con base en la propia estructura del procedimiento administrativo. La regla de la irrecurribilidad de los actos de trámite, sobre la cual la distinción se ha originado, es una simple regla de orden, no es una regla material absoluta. No quiere decirse con ella, en efecto, que los actos de trámite no sean impugnables, que constituyan una suerte de dominio soberano de la Administración que resulte absolutamente infiscalizable por los recursos. Quiere decirse, más simplemente, que los actos de trámite no son impugnables separadamente. Expresa, pues, un principio de concentración procedimental: habrá que esperar a que se produzca la resolución final del procedimiento para, a través de la impugnación de la misma, poder plantear todas las eventuales discrepancias que el recurrente pueda tener sobre el modo en que el procedimiento se ha tramitado, sobre la legalidad de todos y cada uno de los actos de trámite...". (Voto N°4072-95 de las 10:36 horas del 21 de julio de 1995). Así las cosas, los actos de mero trámite no son susceptibles de impugnación en forma independiente pues por sí solos no producen efectos en la esfera jurídica. Estos pueden objetarse con la resolución del dictado del acto final, en el tanto el Intendente en el presente asunto cuestione la legalidad de algún trámite del procedimiento. En el caso concreto, observan estos juzgadores, se reitera, que del acuerdo que se impugna se deriva un acto que es

de mero trámite, no tiene la capacidad de generar alguno de los efectos antes indicados, en razón que es una gestión dirigida a esperar el criterio requerido a la Procuraduría General de la República para proseguir con la contratación de un contador municipal, en este sentido, se advierte que no se aprecia que cause estado alguno, además de que en nuestro ordenamiento jurídico, no existe la posibilidad de impugnar o cuestionar dicha decisión. Las anteriores consideraciones obligan a rechazar el veto interpuesto.

POR TANTO.

Se rechaza el veto interpuesto. Yetty Hernández Orias, Rodrigo Huertas Durán, Luis Arturo Polinaris Vives. Jueces. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer oficio CU-22-052-2024, firmado por Alexandra Gómez, Encargada de la Sede de Jicaral. Estimados señores: Reciban de nuestra parte un cordial saludo, deseándole lo mejor en sus funciones diarias. Por este medio, hacemos de su conocimiento que nos encontramos desarrollando un proyecto que consiste en un ensayo literario dirigido a los estudiantes de la Región Peninsular. La organización está cargo de la Dirección Regional de Educación Peninsular y la Universidad Estatal a Distancia, Sede Jicaral. Está iniciativa coincide con la celebración del bicentenario de la anexión al Partido de Nicoya (1824-2024), un hito histórico de gran relevancia para nuestra región. En este contexto, la lectura del libro **"Mensajeros del futuro"** de la autora española Lola Pereira, del cual se le tenemos un ejemplar para su Municipalidad, el cual narra la vida de Nicolás Wesseberg, cofundador de la Reserva Cabo Blanco, y su esposa, Karen Mogensen. El participante, a través de sus experiencias, para la realizar el ensayo realizará una vinculación entre la región descrita en el libro y su realidad desde la perspectiva individual. El objetivo fundamental de este proyecto es la conservación del medio ambiente, la lucha contra la indiferencia y la defensa de los valores ecológicos, todo en un contexto de las amenazas ambientales y sociales que se viven en la región. La organización de este concurso tiene como objetivo principal potenciar las habilidades de comprensión lectora y producción textual en los estudiantes de la Dirección Regional de Educación Peninsular. Este proyecto se enmarca en el lema del ciclo lectivo 2024, **"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"**, promoviendo así una visión integrada del poder transformador de la lectura y la escritura en la vida de los jóvenes. Por lo anterior, solicitamos su colaboración como patrocinadores del concurso literario denominado *Guardianes del Futuro: Voces Jóvenes por Nuestra Tierra Peninsular*. Donde podamos colocar el logo de la Municipalidad y promover en la regional el concurso y se declare el mismo como de interés local, así mismo difundir en la redes sociales de la Municipalidad el afiche del concurso, el cual se adjunta con el logo institucional para su valoración, el cual es un borrador que se encuentra en depuración, favor

indicarnos si están de acuerdo con el lugar asignado o indicarnos el lugar de preferencia para su colocación. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer carta enviada de parte del Presidente de la Asociación de desarrollo Integral de san Miguel de río Blanco, Ediee Novo Espinoza. Dice así: Estimado(as) señores(as): En representación de ADI San Miguel de Río Blanco me complace saludarle y desearles éxitos en su nueva gestión. Me permito solicitarles respetuosamente la intervención inmediata del camino a Río Blanco. Específicamente de la entrada a Río Blanco 400 metros sur. Este sector no tiene lastre por lo que con las primeras lluvias se forma un barreal que impide el paso de motos y vehículos de tracción sencilla y es probable que afecte el paso de los buses de estudiante como ocurrió el año pasado en ese mismo sector. Esperamos contar con su valiosa ayuda en beneficio de los pobladores de San Miguel San Ramón, San Rafael, El Balso y Cerro Frío. Para las notificaciones las puede hacer al correo adisanmiguelrb@gmail.com . Muchas gracias por su atención y esperamos contar con su valiosa ayuda. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Se procede a leer carta enviada por Manuel Antonio Aguilar Calderón, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Tigra de Jicaral. ASUNTO: Solicitud de habilitar el camino del Cementerio que da acceso a la comunidad. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso g.....

Se procede a leer carta de parte Eliecer Madrigal Araya, cedula 6-102-952, Dice así: Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Específica Pro bienestar Comunal, Dominicas por medio de la presente nota le comunicamos que esta comunidad llevar a cabo el tradicional celebración de nuestro patrono San Isidro Labrador por esta razón le informamos que esta asociación es solicita permiso de patente para la venta de licores, ya que tendremos un baile el día sábado 11 de mayo del presente todos los requisitos y documentación solicitada por la municipalidad ya fue presentar señor Michael Vargas Morales se despide agradece la asociación de desarrollo pro bienestar comunal Dominicas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso h.....

Se procede a leer carta de Hannia Jiménez González, Directora de la escuela La Fresca. Solicita se reciba al señor GuianFranco Esquivel Cruz cedula No 112750420, para que sea juramentado el día 14 de mayo, en vista que hoy no se puede presentar por asuntos laborales. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VI. MOCIONES.....

MOCIONES No.1.....

ACUERDO No. 1

PRESENTADA POR: JUAN LUIS ARCE CASTRO. INTENDENTE MUNICIPAL

Primer Considerando

Que, con la finalidad de cumplir con los Estatutos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI), federación en la cual, este Concejo se encuentra inscrito y debido al cambio de administración a partir del 01 de mayo del 2024, es por lo que, se requiere realizar el nombramiento de representantes del Concejo Municipal para que formen parte en la Asamblea General de Federación de Concejos Municipales de Distrito.

Segundo Considerando

Los miembros de la Asamblea duraran en sus cargos 4 años en el cumplimiento del periodo para el cual fueron elegidos popularmente y será requerido nombrar dos concejales propietarios y dos suplentes, procurando la equidad de género en los nombramientos. **POR TANTO, MOCIONO PARA QUE SE TOME EN ACUERDO:** Nombre a dos concejales propietarios y sus respectivos suplentes para que sean miembros representativos del Concejo Municipal en la Asamblea General de Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI)

Basándonos en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, se cierra la moción, no incluir en los documentos, ya que el acuerdo ya fue tomado. Se aplica el Artículo 44, dispensa de comisión y se aplica el Artículo 45, DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián Gonzalez Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

MOCIONES No.2.....

ACUERDO No. 2

PRESENTADA POR: JUAN LUIS ARCE CASTRO. INTENDENTE MUNICIPAL

Primer Considerando

Que existiendo la plaza fija vacante de Contador Municipal debidamente legitimada y en estado de interinato y existiendo la obligación legal y necesidad institucional de otorgar en propiedad, cumpliendo con todos los procedimientos que la ley establece para el efecto, específicamente en el artículo 137 del Código Municipal, es por lo que, el 15 de marzo del 2024 por medio de Resolución

Municipal 009-2024 se notifica la apertura de la plaza en propiedad del puesto de Contador Municipal.

Segundo Considerando

Que por medio de Resolución Municipal 010-2024 se notifica la apertura para recepción de currículos para el concurso interno 018-2024 y tras el cierre de recepción de currículos para el concurso interno, se recibe una única oferta, por tanto, no se cumple la cantidad mínima de terna y se resuelve dar inicio a la etapa de publicación del concurso de manera externa.

Tercer Considerando

Que el día jueves 18 de abril del 2024 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el Concurso Externo 007-2024 Contador Municipal, tras el cierre de recepción de currículos el día 25 de abril del 2024, se recibió una única oferta para participar por el puesto vacante, por tanto, no se cumple la cantidad mínima de oferentes que cumplan con los requisitos de admisibilidad que el perfil del Manual de Puestos solicita.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE SE TOMA EN ACUERDO:

Acuerdo I: Declarar el concurso externo 007-2024 Contador Municipal, desierto por inopia al no cumplir con la cantidad mínima de oferentes que cumplan con los requisitos de admisibilidad que el perfil del puesto requiere.

Acuerdo II: Resolver dar inicio a la apertura de Concurso Interno para el puesto de Contador Municipal.

Acuerdo III: Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) asesoría y acompañamiento en el proceso de selección y reclutamiento para el concurso del Contador Municipal, esto debido a que no se cuenta con un departamento de Recursos Humanos que pueda llevar a cabo el proceso.

Basándonos en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción presentada por la Intendencia Municipal. **Se aplica el Artículo 44, dispensa de comisión y se aplica el Artículo 45, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián Gonzalez Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

COMENTARIOS.....

Intendente Municipal Juan Luis Arce Castro: Explica que el concurso que se realiza participa Mailyn y se declara infructuoso. Hay que abrir otro proceso la cual está vacante la plaza, según la Ley Marco, dice que no se debe haber interinos, se le pide asesoría a la UNGL, sobre ese tema.

MOCIONES No.3.....

ACUERDO No. 3

**PRESENTADA POR: JUAN LUIS ARCE CASTRO. INTENDENTE MUNICIPAL
CONSIDERANDO:**

Primer Considerando

Que debido a que la plaza vacante de Contador Municipal se encuentra en proceso de concurso externo, es por lo que el nombramiento de la actual profesional que ocupa el cargo de manera interina la Lic. Mailyn Fernanda Araya Flores, está sujeta hasta tanto se resuelva el concurso externo 007-2024.

Segundo Considerando

En razón que el concurso externo 007-2024 no cumple con los oferentes necesarios para la continuidad del mismo, y al ser esta, competencia del Concejo Municipal el nombramiento del Contador Municipal y a fin de no afectar la continua gestión administrativa.

MOCIONO PARA QUE SE TOME EN ACUERDO:

Acuerdo I: Se autorice nombrar por el periodo de dos meses de manera interina a la Lic. Mailyn Araya Flores en el puesto de Contador Municipal PM1.

Basándonos en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, se acoge la moción, y se hace el nombramiento con un periodo del 8 de mayo al 8 de julio del 2024. Se aplica el Artículo 44, dispensa de comisión y se aplica el Artículo 45, DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián Gonzalez Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO VII NOMBRAMIENTO DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES.....

Asesor Legal externo, Mariano Nuñez Explica ustedes como concejales pueden formar parte de las comisiones, miembros del concejo, tanto propietarios como permanentes

La señora Presidenta Sonia Medina, Procede al Nombramiento de comisiones Permanentes y especiales, se detalla a continuación:

COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.....

Sonia Medina Matarrita.....Coordinadora

Hernán Aguilar Rodríguez

Adrián González Quesada

Hilda Amador Porras

Apoyo:

Juan Luis Arce Castro

Xiomara Jiménez Morales

Mailyn Araya Flores

COMISION DE OBRAS PUBLICAS.....

Willy Venegas Guerrero.....Coordinador
Javier Cascante Rojas
Evelin Chavarría Ramos
José Fabio Paniangua Obando

Apoyo:

Juan Luis Arce Castro
Luis Alejandro Caravaca
David Camacho Brenes

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Hilda Amador Porras..... Coordinadora
Sonia Medina Matarrita
Evelin Chavarría Ramos
Adrián Gonzalez Quesada

Apoyo:

Isla Vives López
Dunia Morales Ramos

COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Javier Cascante Rojas.....Coordinador
Sonia Medina Matarrita
Hilda Amador Porras
Fabio Paniagua Obando

Apoyo:

Juan Luis Arce Castro

ASUNTOS JURIDICOS

Sonia Medina MatarritaCoordinadora
Willy Venegas Guerrero
Hilda Amador Porras
Yesenia Carmona Anchia
Adrián González Quesada
Hernán Aguilar Rodríguez
Javier Cascante Rojas
Evelin Chavarría Ramos
José Fabio Paniagua Obando

Apoyo:

Juan Luis Arce Castro
Mariano Núñez Quintana

ASUNTOS AMBIENTALES

Evelin Chavarría Ramos....Coordinadora.
Hilda Amador Porras
Adrián González Quesada

Hernán Aguilar Rodríguez

Apoyo:

Isla Vives López

ASUNTOS CULTURALES

Yesenia Carmona AnchiaCoordinadora

Hilda Amador Porras

Javier Cascante Rojas

José Fabio Paniagua Obando

Apoyo:

Gonzalo Chávez

Isla Vives López

CONDICION DE LA MUJER Y ACCEBILIDAD

Hernán Aguilar Rodríguez....Coordinador

Sonia Medina Matarrita

Yesenia Carmona Anchia

Evelin Chavarría Ramos

Apoyo:

Isla Vives López

Dunia Morales Ramos

SEGURIDAD

Willi Venegas Guerrero...Coordinador

Hilda Amador Porras

Hernán Aguilar Rodríguez

Javier Cascante Rojas

Apoyo:

Juan Luis Arce Castro

La señora Presidenta Municipal Somete a votación el nombramiento de las comisiones permanentes estas son aprobadas por UNANIMIDAD Somete a votación aplica el art 44 y 45 al mismo tiempo se convocan para juramentar para el martes 14 de mayo del 2024.

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES

Se detallan a continuación:

COMISION DE ZONA MARITIMA TERRESTRE

Sonia Medina Matarrita....Coordinadora

Javier Cascante Rojas

Hernán Aguilar Rodríguez

Evelin Chavarría Ramos

Apoyo:

Maikol Vargas Morales
Mariano Nuñez Quintana

VIOLENCIA A LA MUJER.....

Hilda Amador Porras....Coordinadora
Evelin Chavarria Ramos
Jesenia Carmona Anchia
Sonia Medina Matarrita

Apoyo:

Isla Vives López

COMISION DE CONTRATACION DEL AUDITOR (A).....

Hernán Aguilar Rodríguez....Coordinador
Sonia Medina Matarrita
Willy Venegas Guerrero
Hilda Amador Porras
Yesenia Carmona Anchia
Adrián González Quesada
Javier Cascante Rojas
Evelin Chavarría Ramos
José Fabio Paniagua Obando

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.....

Hernán Aguilar Rodríguez....Coordinador
Willy Venegas Guerrero
Yesenia Carmona Anchia
Adrián González Quesada
Javier Cascante Rojas

VÍAS Y ACERAS.....

José Fabio Paniagua Obando....Coordinador
Hernán Aguilar Rodríguez
Willy Venegas Guerrero
Evelin Chavarría Ramos
José Fabio Paniagua Obando

Apoyo:

Mariano Nuñez Quintana
David Camacho Brenes

COMENTARIOS

Lic Mariano Nuñez indica que se podrían juramentar la próxima semana el día martes 14 de mayo del 2024

La señora presidente somete a votación el nombramiento y la juramentación para ambas comisiones, la cual sería para la otra semana y le solicita al Intendente Municipal para que convoque a las personas de apoyo.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....

El Lic Juan Luis Arce Castro, procede a brindar el siguiente informe.

1-Solicito información de los trabajos pendientes, le solicite a la secretaria y asistente si el señor Francisco dejó informes.

2-Se procede a la reinstalación de la señora Xiomara Jiménez, estamos haciendo un cálculo de los costos, y hay otra denuncia que estamos esperando.

3-La computadora de intendencia fue formateada, estamos investigando.

4-En visita a la comunidad de Montaña, se encontraron 16 alcantarillas en vías públicas, se solicita a la Unidad Técnica para que se pongan, camino la Ilusión.

5-Puente de la Chiquera, red vial indica que se necesita 50 vagonetas y trabajamos esta semana.

6-Se hace el traslado en las cuentas del Banco Nacional. Mailyñ Araya, Maritza González, Isla Vives y mi persona.

7- El bajob está en el taller, la Niveladora tiene otro daño y el vehículo no tiene marchamo.

Concejal Propietario Señor Willy Venegas pregunta por el picat blanco, si está al día?

Responde el señor Intendente, que es de la Red vial y está en perfectas condiciones.

SEÑORA PRESIDENTA SOMETE A VOTACION EL INFORME CINCO VOTOS.

Concejal Suplente el señor Javier Cascante indica que me preocupa que la computadora del intendente que fuera dañada.

Sr Intendente, Juan Luis Arce: indica según el técnico estaba formateada y se le entrega a la señora Xiomara Jiménez, se le pide información al técnico y que el indique que se le hizo a la computadora.

SOMETE A VOTACION EL INFORME DEL SEÑOR JUAN LUIS ARCE CASTRO, Aplica el art 44 y 45 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IX. COMISION.....

No hay

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

No hay

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

El Lic Mariano Nuñez indica que ya los acuerdos han sido tomados.

Sra. Sonia Medina, pregunta a la secretaria si hay un acuerdo para tomar o todos están bien claros.

Sra. Katty Montero, secretaria del Concejo, les recuerda lo indicado que

van a incluir en la agenda a partir de la próxima semana, 5 votos, artículo 44 y 45

Inciso a.....

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración EXPEDIENTE 24-002291-1027CA-7, proceso: Jerarquía impropia (Municipal) Actor: Concejos Municipal de Distrito de Lepanto. N° 2024002784, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO, CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, GOICOECHEA, a las quince horas con cuarenta y ocho minutos del veintiséis de Abril del dos mil veinticuatro.- Conoce este Tribunal en condición de contralor no jerárquico de legalidad del veto formulado por el señor JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ JOHNSON, portador de la cédula 1-0694-0145, en su condición de Intendente Municipal del Distrito de Lepanto en contra del Acuerdo Municipal N.º 1 de la sesión ordinaria N.º 285-2024 celebrada el 5 de marzo del 2024. Redacta la Jueza Hernández Orias, y; CONSIDERANDO: I.-CONTENIDO DEL ACUERDO IMPUGNADO: "Solicitar a la Administración, no continuar con el proceso de contratación de contador (a) Municipal, hasta que se tenga el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República (PGR) donde indique a quien le corresponde dicho nombramiento... ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

POR TANTO.

Se rechaza el veto interpuesto. Yetty Hernández Orias, Rodrigo Huertas Durán, Luis Arturo Polinaris Vives. Jueces.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar por conocido el documento denominado EXPEDIENTE 24-002291-1027CA-7. **ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración oficio CU-22-052-2024, firmado por Alexandra Gómez, Encargada de la Sede de Jicaral. Asunto: Estamos desarrollando un proyecto que consiste en un ensayo literario dirigido a los estudiantes de la Región Peninsular. La organización está cargo de la Dirección Regional de Educación Peninsular y la Universidad Estatal a Distancia, Sede Jicaral. Está iniciativa coincide con la celebración del bicentenario de la anexión al Partido de Nicoya (1824-2024), un hito histórico de gran relevancia para nuestra región. En este contexto, la lectura del libro "**Mensajeros del futuro**" de la autora española Lola Pereira, del cual se le tenemos un ejemplar para su Municipalidad, el cual narra la vida de Nicolás

Wesseberg, cofundador de la Reserva Cabo Blanco, y su esposa, Karen Mogensen. El participante, a través de sus experiencias, para la realizar el ensayo realizará una vinculación entre la región descrita en el libro y su realidad desde la perspectiva individual. El objetivo fundamental de este proyecto es la conservación del medio ambiente, la lucha contra la indiferencia y la defensa de los valores ecológicos, todo en un contexto de las amenazas ambientales y sociales que se viven en la región. La organización de este concurso tiene como objetivo principal potenciar las habilidades de comprensión lectora y producción textual en los estudiantes de la Dirección Regional de Educación Peninsular. Este proyecto se enmarca en el lema del ciclo lectivo 2024, "**Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas**", promoviendo así una visión integrada del poder transformador de la lectura y la escritura en la vida de los jóvenes. Por lo anterior, solicitamos su colaboración como patrocinadores del concurso literario denominado *Guardianes del Futuro: Voces Jóvenes por Nuestra Tierra Peninsular*. **Donde podamos colocar el logo de la Municipalidad y promover en la regional el concurso y se declare el mismo como de interés local, así mismo difundir en la redes sociales de la Municipalidad el afiche del concurso, el cual se adjunta con el logo institucional para su valoración,** el cual es un borrador que se encuentra en depuración, favor indicarnos si están de acuerdo con el lugar asignado o indicarnos el lugar de preferencia para su colocación.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, apoyar la iniciativa, autorización para usar el LOGO del Concejo Municipal de distrito Lepanto, declarar de interés social y cultural y DAR PASE al Intendente Municipal para que apoye en la difusión por medio de redes sociales, el afiche del concurso.

ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO.

Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración carta enviada de parte del Presidente de la Asociación de desarrollo Integral de san Miguel de río Blanco, Ediee Novo Espinoza. Dice así: Estimado(as) señores(as): En representación de ADI San Miguel de Río Blanco me complace saludarle y desearles éxitos en su nueva gestión. Me permito solicitarles respetuosamente la intervención inmediata del camino a Río Blanco. Específicamente de la entrada a Río Blanco 400 metros sur. Este sector no tiene lastre por lo que con las primeras lluvias se forma un barreal que impide el paso de motos y vehículos de tracción sencilla y es probable que afecte el paso de los

buses de estudiante como ocurrió el año pasado en ese mismo sector. Esperamos contar con su valiosa ayuda en beneficio de los pobladores de San Miguel San Ramón, San Rafael, El Balso y Cerro Frío. Para las notificaciones las puede hacer al correo adisanmiguelrb@gmail.com . Muchas gracias por su atención y esperamos contar con su valiosa ayuda.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal, ya que es un tema administrativo, contestar al interesado. NOTIFICACIONES adisanmiguelrb@gmail.com **ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso d.....

ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración carta enviada por Manuel Antonio Aguilar Calderón, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Tigra de Jicaral. ASUNTO: Solicitud de habilitar el camino del Cementerio que da acceso a la comunidad.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, conocido ya que el documento en enviado directamente al Lic Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal. NOTIFICACIONES adi.latigra.lepanto@gmail.com **ACUERDO**

APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso e.....

ACUERDO No. 8 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración carta de parte Eliecer Madrigal Araya, cedula 6-102-952, Dice así: Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Específica Pro bienestar Comunal, Dominicas por medio de la presente nota le comunicamos que esta comunidad llevar a cabo el tradicional celebración de nuestro patrono San Isidro Labrador por esta razón le informamos que esta asociación es solicita permiso de patente para la venta de licores, ya que tendremos un baile el día sábado 11 de mayo del presente todos los requisitos y documentación solicitada por la municipalidad ya fue presentar señor Michael Vargas Morales se despide agradece la asociación de desarrollo pro bienestar comunal Dominicas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, solicitarle información sobre los requisitos presentados en la administración.

Se le solicita presentarlos antes del día jueves 09 de mayo, para valorar y que el intendente convoque una sesión extraordinaria para el día viernes 10 de mayo.

ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO.

Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO No. 9 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración la importancia de aprender más sobre las responsabilidades con conlleva el asumir un puesto para el Concejo.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, incluir en la AGENDA el ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL.

Quedando de la siguiente manera:

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM,

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO VI. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VIII. MOCIONES

ARTICULO IX. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO X. COMISION

ARTICULO XI. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XII. ACUERDOS

ARTICULO XIII. CIERRE DE SESION. ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar el informe de labores brindado verbalmente por el señor Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal, el cual consta en esta acta.

ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO.

Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc

Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso h.....

ACUERDO No. 11 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta de Hannia Jiménez González, Directora de la escuela La Fresca. Solicita se reciba al señor GuianFranco Esquivel Cruz, cedula No 112750420, para que sea juramentado el día 14 de mayo, en vista que hoy no se puede presentar por asuntos laborales.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, recibir para juramentar el martes 14 mayo del 2024, hora 5:30 p.m **ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso i.....

ACUERDO No. 12 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, se **ACUERDA** con cinco votos, indicarle a las Asociaciones de Desarrollo y organizaciones que realizan actividades el siguiente comunicado para el otorgamiento del permiso, pago de impuestos y licencias temporales.

1-Todo lo que se refiere a actividades como: Enduro, bailes, rodeos, toros, novilladas, cabalgatas, u otros, que conlleve espectáculos públicos, o eventos masivos, la gestiones las realizan con el Lic Maikol Vargas Morales, en la parte administrativa, el cual pedirá una requisitos que deben de presentar antes de la actividad.

2-Para el otorgamiento de licencias temporales de puestos de comida, bebidas sin contenido alcohólico y con contenido alcohólico, otros puestos a fines a la actividad, se solicita por escrito, firmada por el organizador, con personería jurídica, la solicitud de aprobación de la actividad, y el otorgamiento de las licencias que requieren. En la carta debe de incluir el listado de los puestos que requiere licencias, el lugar donde se va a poner y los días que se van a utilizar. También se adjunta los requisitos que le solicito el Lic Maikol Vargas Morales, como respaldo de que ha cumplido con los requisitos necesarios para realizar la actividad. Es importante que se presente ante el Concejo Municipal un mes antes o quince días antes, esta se verá en una sesión para su aprobación, se tomara un acuerdo, el cual le indicara lo que corresponde. **ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador

Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso j.....

ACUERDO No. 13 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, se **ACUERDA** con cinco votos, aprobar el nombramiento de las comisiones permanentes y especiales , de este Concejo Municipal, con los siguiente miembros.

COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.....

Sonia Medina Matarrita.....Coordinadora

Hernán Aguilar Rodríguez

Adrián González Quesada

Hilda Amador Porras

Apoyo:

Juan Luis Arce Castro

Xiomara Jiménez Morales

Maily Araya Flores

COMISION DE OBRAS PUBLICAS.....

Willy Venegas Guerrero.....Coordinador

Javier Cascante Rojas

Evelin Chavarría Ramos

José Fabio Paniangua Obando

Apoyo:

Juan Luis Arce Castro

Luis Alejandro Caravaca

David Camacho Brenes

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.....

Hilda Amador Porras..... Coordinadora

Sonia Medina Matarrita

Evelin Chavarría Ramos

Adrián González Quesada

Apoyo:

Isla Vives López

Dunia Morales Ramos

COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.....

Javier Cascante Rojas.....Coordinador

Sonia Medina Matarrita

Hilda Amador Porras

Fabio Paniagua Obando

Apoyo:

Juan Luis Arce Castro

ASUNTOS JURIDICOS.....

Sonia Medina MatarritaCoordinadora

Willy Venegas Guerrero

Hilda Amador Porras

Yesenia Carmona Anchia

Adrián González Quesada

Hernán Aguilar Rodríguez

Javier Cascante Rojas

Evelin Chavarría Ramos

José Fabio Paniagua Obando

Apoyo:

Juan Luis Arce Castro

Mariano Núñez Quintana

ASUNTOS AMBIENTALES.....

Evelin Chavarría Ramos....Coordinadora.

Hilda Amador Porras

Adrián González Quesada

Hernán Aguilar Rodríguez

Apoyo:

Isla Vives Lopez

ASUNTOS CULTURALES.....

Yesenia Carmona AnchiaCoordinadora

Hilda Amador Porras

Javier Cascante Rojas

José Fabio Paniagua Obando

Apoyo:

Gonzalo Chaves

Isla Vives López

CONDICION DE LA MUJER Y ACCEBILIDAD.....

Hernán Aguilar Rodríguez....Coordinador

Sonia Medina Matarrita

Yesenia Carmona Anchia

Evelin Chavarría Ramos

Apoyo:

Isla Vives López

Dunia Morales Ramos

SEGURIDAD.....

Willi Venegas Guerrero...Coordinador

Hilda Amador Porras
Hernán Aguilar Rodríguez
Javier Cascante Rojas

Apoyo:

Juan Luis Arce Castro

La señora Presidenta Municipal Somete a votación el nombramiento de las comisiones permanentes estas son aprobadas por UNANIMIDAD Somete a votación aplica el art 44 y 45 al mismo tiempo se convocan para juramentar para el martes 14 de mayo del 2024.

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES

Se detallan a continuación:

COMISION DE ZONA MARITIMA TERRESTRE.....

Sonia Medina Matarrita....Coordinadora

Javier Cascante Rojas
Hernán Aguilar Rodríguez
Evelin Chavarría Ramos

Apoyo:

Maikol Vargas Morales
Mariano Núñez Quintana

VIOLENCIA A LA MUJER.....

Hilda Amador Porras....Coordinadora

Evelin Chavarría Ramos
Jesenia Carmona Anchia
Sonia Medina Matarrita

Apoyo:

Isla Vives López

COMISION DE CONTRATACION DEL AUDITOR (A).....

Hernán Aguilar Rodríguez....Coordinador
Sonia Medina Matarrita
Willy Venegas Guerrero
Hilda Amador Porras
Yesenia Carmona Anchia
Adrián González Quesada
Javier Cascante Rojas
Evelin Chavarría Ramos
José Fabio Paniagua Obando

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.....

Hernán Aguilar Rodríguez....Coordinador
Willy Venegas Guerrero

Acta de Sesión ordinaria 03-2024
7 de mayo del 2024

Yesenia Carmona Anchia
Adrián González Quesada
Javier Cascante Rojas

Vías y Aceras

José Fabio Paniagua Obando....Coordinador
Hernán Aguilar Rodríguez
Willy Venegas Guerrero
Evelin Chavarría Ramos
José Fabio Paniagua Obando

Apoyo:

Mariano Nuñez Quintana
David Camacho Brenes

Se recibe para juramentar el martes 14 de mayo del 2024, hora 5:30 p.m en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. **ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso k.....

ACUERDO No. 14 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, se **ACUERDA** con cinco votos, nombra en representación de este Concejo Municipal, a la señora Sonia Medina Matarrita, cedula 602540635, como Propietaria y a Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, cedula 602230910, como suplente. Miembros representativos del Concejo Municipal en la Asamblea General de Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI). **ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso L.....

ACUERDO No. 15 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración el oficio DREPE-SEC04-59-2024, enviado por MSc Juan Antonio Quiros Campos, Supervisor del circuito 04, Dirección Regional, solicita el nombramiento y la juramentación de los miembros para la junta de educación de la escuela de Camaronal. Código 2754.

Basado en lo anterior, se ACUERDA con cinco votos, aprobar el nombramiento de la junta de educación de la escuela de Camaronal, Lepanto, Puntarenas.

NOMBRE	CEDULA
Johan Orlando Sequeira Garro	603520068
Enid Agüero Villalobos	503710715
Martha Eugenia Chacon Bermúdez	602590528
Kevin Andrés Chavarría Nuñez	503790291
Kathia de los Ángeles Artavia Montoya	205790913

ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO.

Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso m.....

ACUERDO No. 16 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración el oficio DREPE-SEC04-59-2024, enviado por MSc Juan Antonio Quiros Campos, Supervisor del circuito 04, Direccion Regional, solicita el nombramiento y la juramentación de los miembros para la junta de educación de la escuela de Camaronal. Código 2754.

Basado en lo anterior, se ACUERDA con cinco votos, aprobar el nombramiento de la junta de educación de la escuela de Camaronal, Lepanto, Puntarenas.

NOMBRE	CEDULA
Johan Orlando Sequeira Garro	603520068
Enid Agüero Villalobos	503710715
Martha Eugenia Chacon Bermúdez	602590528
Kevin Andrés Chavarría Nuñez	503790291
Kathia de los Ángeles Artavia Montoya	205790913

ACUERDO APROBADO, SE APLICA EL ARTICULO 44 AL DISPENSAR DE COMISION Y SE APLICA EL ARTICULO 45, DEFINIVAMENTE APROBADO.

Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, asumiendo la propiedad Adrián González Quesada en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....

Acta de Sesión ordinaria 03-2024
7 de mayo del 2024

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las ocho en punto de este día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA